



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Oficio **511.1.3/1875**

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE TRUJILLO JIMÉNEZ
GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E**

En atención al trámite de autorización de No impacto presupuestario de las Reglas de Operación del Programa *Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola* para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con base en los artículos 77, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley) y 179 de su Reglamento; así como 35, fracción III del Reglamento Interior de la SEMARNAT, envío copia del oficio 312.A.-3134 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza, desde el punto de vista presupuestario, la modificación a las Reglas de Operación del programa mencionado que estarán vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021.

Lo anterior, con el fin de que se lleven a cabo los trámites procedentes ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. RICARDO MORALES JIMÉNEZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.e.p. **Lic. Alonso Jiménez Reyes.**- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas en la SEMARNAT.
Ing. Germán Martínez Santoyo, Subdirector General de Administración. CONAGUA
C.P. Sergio Ramírez Rosales.- Subgerente de Presupuestos CONAGUA.

GRD/FMG

Folio: DGPP/20-01294

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat

